1012

DECRETO EXENTO N°\_ Secc. 1era.

LA CISTERNA, 08 MAR. 2012

## **VISTOS:**

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19.10.2007.-

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus hija, presentando el antecedente correspondiente, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

## DECRETO:

1.-**CONTINUESE,** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, del funcionario Municipal, Don SERGIO SEPÚLVEDA ROJAS, Escalafón Auxiliar, Grado 15° E.M.R , por su hija, que a continuación se individualizan,

NOMBRE
CEDULA DE IDENTIDAD
PARENTESCO
FECHA DE NACIMIENTO
INICIO BENEFICIO
TERMINO DE BENEFICIO
TIPO DE CARGA

: GRICEL SEPÚLVEDA ROZAS

Hija

: Hija : 16/03/1990 : 01.01.2012

: 31.08.2012 : Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario antes señalado quedará con DOS cargas simples autorizadas dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

DADORY

SPANTICAD CRELLANA FERRADA MUNICIPAL CARMEN SOTO REYES

FE DEPTO RECURSOS HUMANOS OR ORDEA DEL SR. ALCALDE

CSR.POF.Mgsn.-